

# AVISO

A los aspirantes interesados en participar en el Proceso de Admisión 2018 del

## DOCTORADO en **CARTOGRAFÍAS** del Arte Contemporáneo

Se les informa la ampliación para el registro en línea del **3 al 9 de octubre de 2018** en la dirección electrónica

<http://admision.bellasartes.gob.mx/posgrados/menu.html>

Envío de los documentos el 10 y 11 de octubre de 2018, conforme lo indica el numeral 3 de la Convocatoria publicada el 18 de agosto; atender los numerales sucesivos -4 al 8-.

3 de octubre de 2018

El Instituto Nacional de Bellas Artes convoca al **PROCESO DE ADMISIÓN** para el Programa del

# DOCTORADO en CARTOGRAFÍAS del Arte Contemporáneo

El Doctorado en Cartografías del Arte Contemporáneo busca propiciar un cambio en las formas teóricas y metodológicas para la investigación, enseñanza y difusión de los aportes del arte, desde las perspectivas de la cartografía aplicada a los fenómenos artísticos modernos y posmodernos, particularmente en el contexto iberoamericano. El Programa está comprometido con la formación de académicos relacionados con las áreas del arte contemporáneo, que utilicen y transfieran saberes especializados.

**Dirigido a:** Egresados de maestrías que laboren en el campo del arte, que cubran los requisitos de ingreso, y que busquen enriquecer su praxis a través del desarrollo de proyectos de creación, enseñanza, gestión e investigación

**Duración:** Cuatro semestres

**Modalidad:** Presencial

**Horario:** viernes vespertino; Sábado matutino

**Costo:** \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) por semestre

**Inicio de cursos:** enero de 2019, en las instalaciones de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas (SGEIA), ubicada en Londres 16, col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México.

## FASES DEL PROCESO DE ADMISIÓN

### 1. Registro de aspirantes en línea

- 1.1 El registro de aspirantes se llevará a cabo del **3 al 7 de septiembre** de 2018. Se deberá ingresar al portal de registro en la dirección electrónica <http://admission.bellasartes.gob.mx/posgrados/menu.html> a partir de las 9:00 h del 3 de septiembre y hasta las 11:59 h del 7 de septiembre de 2018 (horario de la Ciudad de México).
- 1.2 Las y los aspirantes deberán capturar de forma correcta y completa los datos solicitados en el portal de registro.
- 1.3 Una vez capturada la información, imprimir el Comprobante de registro. Deberá conservar este documento, ya que se solicitará posteriormente.
- 1.4 La información capturada en el registro es responsabilidad de quien la realiza y es causa de cancelación proporcionar información errónea o realizar un doble registro.

El "Comprobante de registro" es de carácter personal e intransferible. El registro no asegura la aceptación de la o el aspirante al programa; sin embargo, la no realización de este proceso impide participar en esta convocatoria.

### 2. Requisitos

- 2.1 Comprobante de registro.
- 2.2 Acta de nacimiento (por ambos lados, sólo si tiene información al reverso). De corresponder a un idioma distinto al español, presentar la traducción certificada por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia.
- 2.3 Certificado total de estudios y Título de licenciatura y de maestría (por ambos lados).  
Los títulos deberán estar avalados por instituciones de educación superior del Estado o de alguno de sus organismos descentralizados, de instituciones educativas particulares con autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) de la Secretaría de Educación Pública. De encontrarse alguno de estos documentos en proceso de expedición, enviar documento oficial del trámite en hoja membretada, con firma y sello de la instancia responsable.
- 2.4 Clave Única de Registro de Población CURP (sólo para aspirantes de nacionalidad mexicana).
- 2.5 Documento vigente de estancia legal en el país (sólo para aspirantes de nacionalidad extranjera).
- 2.6 Constancia de comprensión de una lengua distinta a la materna, en el nivel de comprensión de lectura de textos especializados, expedida por algún centro certificado o por una institución pública de educación superior. Las y los aspirantes de nacionalidad extranjera cuya lengua materna sea distinta al español, deberán demostrar su dominio mediante algún documento oficial.
- 2.7 Carta de motivos para ingresar al Programa (hasta dos cuartillas).
- 2.8 *Curriculum vitae* actualizado, fechado y firmado.

### 3. Envío de documentos

Del **24 al 28 de septiembre de 2018** enviar en archivos separados y en formato digital (pdf) al correo electrónico [cartografias@inba.edu.mx](mailto:cartografias@inba.edu.mx) la documentación indicada en el numeral 2. De confirmarse el cumplimiento de los requisitos, se notificará vía correo electrónico el derecho a participar en el proceso de evaluación.

### 4. Cotejo de documentos

El **12 de octubre de 2018** se notificará vía correo electrónico la cita (lugar, fecha y hora) para presentar los documentos (numerales 2.1 al 2.6 del apartado de requisitos) en original para cotejo y fotocopia legible, además de tres fotografías de frente a color, tamaño infantil, iguales y recientes, en papel mate. Una vez confirmada la validez de los requisitos, se asignará un número de folio que otorga el derecho para continuar en el proceso de evaluación. El número de folio es personal e intransferible.

Para aspirantes que no radican en la Ciudad de México y que no puedan acudir, el trámite lo podrá realizar otra persona, mediante carta poder con identificación oficial.

Las citas se llevarán a cabo del **15 al 16 de octubre de 2018** de 10:00 a 14:00 h (horario de la Ciudad de México), en las instalaciones de la SGEIA.

### 5. Proceso de Evaluación

Período de aplicación, entre el **5 y el 6 de noviembre de 2018**, en las instalaciones de la SGEIA.

Consiste en una entrevista con la Comisión de Selección. En esta etapa, se valorará el desempeño de las y los aspirantes en la Entrevista, la motivación, la disponibilidad y su perfil académico, asimismo se tomará en cuenta la experiencia académica y laboral del sustentante y la correspondencia del perfil académico con los objetivos y ámbitos de la formación del programa.

En caso de no asistir a la entrevista en la fecha y hora indicada, no habrá posibilidad de reprogramación, sin excepción alguna.

### 6. Resultados

Los números de folio de las y los aspirantes aceptados serán publicados el **25 de noviembre de 2018** en la dirección electrónica [www.sgeia.bellasartes.gob.mx](http://www.sgeia.bellasartes.gob.mx)

El resultado de los exámenes de admisión es inapelable.

### 7. Inscripción

El **29 de noviembre de 2018**, de 10:00 a 14:00 h en las instalaciones de la SGEIA.

Presentar carta compromiso con redacción libre debidamente firmada, sobre la disposición de tiempo para asistir a las actividades obligatorias del programa para egresar en tiempo y forma.

### 8. Información importante

- 8.1 El número de estudiantes de nuevo ingreso se determinará con base en la ponderación de las condiciones y las posibilidades reales de atención.
- 8.2 Las y los aspirantes podrán ser admitidos de acuerdo con el resultado obtenido en el conjunto de evaluaciones que sustenten y por el cumplimiento de las condiciones establecidas en cada una de las etapas de evaluación que conforman el proceso de admisión.
- 8.3 Las y los aspirantes admitidos deberán realizar el trámite de inscripción en el período establecido que se informará en la publicación de los números de folio de aspirantes aceptadas y aceptados, lo cual les otorga los derechos y obligaciones como alumnas y alumnos del INBA, que establecen las disposiciones correspondientes.
- 8.4 Renunciará a su condición de alumna o alumno la o el aspirante que, habiendo sido admitida/o, no ejerza su derecho de inscripción en las fechas establecidas por la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas o no cubra la totalidad de los requisitos establecidos en esta convocatoria en los tiempos previstos para ello.
- 8.5 De comprobarse falsedad o alteración total o parcial de un documento de los exhibidos para efectos de la asignación de folio, así como para la inscripción, el trámite será cancelado y quedarán sin efecto los actos derivados de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

Correo electrónico para asuntos relacionados con la convocatoria: [cartografias@inba.edu.mx](mailto:cartografias@inba.edu.mx)

Correo electrónico para presentar Denuncias ante el Órgano Interno de Control en el INBAL, en contra de Servidores Públicos por actos que contravengan las disposiciones normativas en el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas: [quejasydenuncias@inba.gob.mx](mailto:quejasydenuncias@inba.gob.mx)

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2018.